MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Facatativá _____ de _____ de 2025

_____(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la Invitación a ofertar, ofertó de forma irrevocable, los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, con las siguientes características técnicas:

CUMPLIMIENTO

Para efectos de establecer las especificaciones técnicas del presente proceso, se dará aplicación al PLAN DE NECESIDADES No. 00034686 / QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA PARA LA " ADQUISICION DE LICENCIAS BACKUP SICCA.", de igual manera se tendrá en cuenta la LA FICHA ET 05139 ADQUISICION LICENCIAMIENTO BACKUP SE TENDRÁ EN CUENTA LOS ITEM O NUMERALES (3.2.1-SOFTWARE BACKUP, 3.2.1.2, 3.2.1.3, 3.2.1.4, 3.2.1.5, 3.2.1.6) el cual contiene los parámetros técnicos que deben cumplir los oferentes en la acreditación de los ítems a suministrar, los cuales se describen a continuación:

3.2. LICENCIAS SOFTWARE DE BACKUP

LICENCIAS SOFTWARE DE BACKUP	
ITEM	**DESCRIPCION**
1	Se deberá suministrar, instalar y configurar licencias por capacidad en Terabytes para la herramienta Netbackup (Veritas). El licenciamiento será por suscripción por 4 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.
2	El licenciamiento debe habilitar el respaldo avanzado y online de aplicaciones tales como Share Point, SQL Server, Oracle DB, MySQL, PostgreSQL, Hadoop, SAP Hana, Mongo DB, Ms Exchange y Active Directory, Docker Containers
3	El licenciamiento debe habilitar el uso de funcionalidades avanzadas de respaldo en disco tales como la de duplicación o el uso de almacenamiento en la nube Pública o Privada.
4	Debe incluir, sin licenciamiento adicional auditoria de al menos los siguientes eventos: Reinicio, Suspensión, cancelación, borrado de cualquier trabajo de respaldo o recuperación, borrado de cualquier elemento o carga de respaldo en la solución, intentos exitosos y fallidos de acceso a la solución, así como adición, modificación y borrado de las políticas de respaldo, adición, modificación y borrado de "Pools" de discos, unidades de almacenamiento (Storage Units o Storage Servers).
5	La métrica a utilizar para licenciamiento debe ser Front End TB por suscripción y debe incluir la totalidad de opciones v/o complementos del mismo.

3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

3.3.1.1	**PERSONAL**
3.3.1.1.1	El oferente deberá certificar y allegar con la oferta documento expedido por el fabricante Cohesity, donde certifique que es nivel autorizado para la venta y suministro de soluciones de backup.
3.3.1.1.2	El oferente deberá presentar un equipo de trabajo que garantice la implementación del proyecto así: UN (1) ESPECIALISTA EN BACKUP Uno (01) profesional en Ingeniería electrónica, telemática, de sistemas, telecomunicaciones o afines, entendidas como aquellas que comparten núcleo básico de conocimiento, de acuerdo con el Sistema de Información SNIES del Ministerio de Educación Nacional, con 5 años de experiencia mínimo contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y deberá contar con las siguientes certificaciones (anexar con la oferta copia de los documento de certificaciones, hoja de vida, tarjeta profesional, certificaciones laborales): VSE Veritas Netbackup 10.0 VSE Veritas Protect SaaS Workloads Seguridad avanzada en herramienta de backup Recuperación avanzada de desastres Administración avanzada de backup UN (1) TECNOLOGO O INGENIERO IMPLEMENTADOR Uno (01) tecnólogo o ingeniero de sistemas, telecomunicaciones, redes o afines, entendidas como aquellas que comparten núcleo básico de conocimiento, de acuerdo con el Sistema de Información SNIES del Ministerio de Educación Nacional, con tres (3) años de experiencia mínimo contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y deberá contar con las siguientes certificaciones(anexar con la oferta copia de los documento de certificaciones, hoja de vida, tarjeta profesional, certificaciones laborales). Backup avanzado Recuperación avanzada de desastres Curso de arquitectura de alta concurrencia
3.3.1.2	**TERMINO DE LA GARANTIA**
3.3.1.2.1	El proponente deberá disponer de una mesa de ayuda 7x24 para la atención de incidentes relacionados con las licencias y el software de respaldo, cumpliendo como mínimo: **Tiempo de respuesta**: atención inmediata; confirmación y asignación del incidente en un máximo de 4 horas. **Tiempo de solución:** - Incidentes críticos (fallo total del sistema de backup, imposibilidad de ejecutar o restaurar respaldos): máximo 24 horas. - Incidentes altos (fallas en agentes, jobs fallidos recurrentes, problemas de capacidad o conexión): máximo 48 horas. - Incidentes medios (alertas de configuraciones, advertencias o fallas parciales sin afectar la operación general): máximo 5 días hábiles. - Requerimientos menores (ajustes, consultas, configuraciones no críticas): máximo 2 días hábiles.

	La mesa de ayuda deberá contar con una herramienta para el registro, clasificación, seguimiento y cierre de incidentes durante la vigencia del contrato y del período de garantía.
3.3.1.3	**GARANTIA**
3.3.1.3.1	El contratista deberá garantizar el funcionamiento de las licencias entregadas por un periodo de 4 años contados a partir de la finalización del proceso de implementación y recibo a satisfacción. • Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. • Asegurar que el software es original, legítimo y entregado en condiciones óptimas. • Garantizar el funcionamiento adecuado del software bajo condiciones normales de uso. • Corregir sin costo errores, defectos o fallas del software • Proveer soporte técnico y atención de incidentes conforme a los tiempos de respuesta establecidos Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. El contratista deberá garantizar el funcionamiento de las licencias entregadas por un periodo de 4 años contados a partir de la finalización del proceso de implementación y recibo a satisfacción.
3.3.1.4	**INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**
3.3.1.4.1	Se deberá configurar con el licenciamiento adquirido, el respaldo del Sistema Integrado de Comando y Control de Aviación (SICCA) en el servidor de backup principal que se encuentra alojado en el Datacenter del Ejército Nacional, para lo cual se realizará prueba de backup y de restauración una vez instalado.
3.3.1.5	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:** El contratista así como todos los miembros del equipo de trabajo objeto del presente proceso deberán guardar secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), por la que haya adquirido la información. En tal virtud, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato Esta obligación no se limita al tiempo de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aún después de su finalización. A tal efecto todos los miembros del equipo prestador del servicio deberán tener un completo conocimiento del deber de secreto de la información proveniente de la ejecución del contrato y en el supuesto de producirse algún cambio en la composición del equipo prestador del servicio, los nuevos integrantes asumirán las obligaciones contenidas en este ítem. Con esta finalidad la empresa se compromete a formar e informar al personal de tales obligaciones asumiendo, en el caso contrario, las responsabilidades que pudieran devenirse por su incumplimiento. Por lo anterior es indispensable que el contratista se comprometa a conocer, aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática del Comando General de las Fuerzas Militares y del Ejército Nacional y firmar al inicio del contrato una promesa de reserva donde garantizan la confidencialidad de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato y la de estos pliegos técnicos, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

NOTA: DE ACUERDO CON LA FICHA ET 05139 ADQUISICION LICENCIAMIENTO BACKUP SE TENDRÁ EN CUENTA LOS ITEM O NUMERALES (3.2.1-SOFTWARE BACKUP, 3.2.1.2, 3.2.1.3, 3.2.1.4, 3.2.1.5, 3.2.1.6)

NOTA 2: REFERENTE A LAS CANTIDADES. NO SE TENTRA EN CUENTA EL 3.2.1.2 LAS LICENCIAS A ADQUIRIR EN ATENCION A QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA DELIMITADA A SOLO 10TB

El OFERENTE

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre
Identificación Razón social
C.C. / NIT _____